



BOLETÍN OFICIAL

DEL

PARLAMENTO DE LA RIOJA

Dep.Legal:LR-35-1999
ISSN: 1139-8329

V LEGISLATURA

Logroño, 1-X-99
Nº 5

SERIE B:
ACTOS DE CONTROL

SUMARIO

	Págs.
RESPUESTAS A PREGUNTAS FORMULADAS	
Del Consejero de Salud y Servicios Sociales a la pregunta formulada por el Diputado señor Rubio Medrano (GPS), sobre si tiene previsto el Gobierno incrementar las pensiones no contributivas, y, en caso afirmativo, cuantía prevista y fecha de efectos.	54
SOLICITUDES DE INFORMACIÓN	
Del Diputado señor Rubio Medrano (GPS), solicitando copia íntegra del expediente de solicitud al Ayuntamiento de Logroño sobre licencia de obras en el Hospital de La Rioja.	54
COMPOSICIÓN DE LOS ÓRGANOS DE LA CÁMARA	
Solicitud de creación de una Comisión Especial, a petición del Grupo Parlamentario Socialista (GPS), de estudio de la situación de las Residencias de personas mayores en La Rioja.	55

RESPUESTAS A PREGUNTAS FORMULADAS

La Mesa del Parlamento, en su reunión celebrada el día 27 de septiembre de 1999, ha adoptado, sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO: Respuesta del Gobierno de La Rioja al expediente de referencia.

Expte.: 1999L20095, 29 de julio de 1999, 1.210.

Autor: RUBIO MEDRANO, PABLO (GPS).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, SOBRE SI TIENE PREVISTO EL GOBIERNO INCREMENTAR LAS PENSIONES NO CONTRIBUTIVAS, Y, EN CASO AFIRMATIVO, CUANTÍA PREVISTA Y FECHA DE EFECTOS.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como CONTESTACIÓN A PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja y su traslado al Diputado/a interesado/a.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.
Logroño, 29 de septiembre de 1999.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

La Mesa de la Cámara en su reunión celebrada el día 30 de julio de 1999, calificó como pregunta con respuesta por escrito la iniciativa formulada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a si tiene previsto el Gobierno incrementar las pensiones no contributivas, y, en caso afirmativo, cuantía prevista y fecha de efectos.

Cumplimentada dicha iniciativa por el órgano competente, se remite la información solicitada a los

efectos que procedan.

En relación a su solicitud, le informo:

1º. Que el Gobierno de La Rioja, ya ha manifestado que debe ser el Tribunal Constitucional quien aclare si las Comunidades Autónomas tienen competencias por sí mismas para acordar una subida en las P.N.C.

2º. Que se debe buscar la igualdad entre todos los territorios españoles, el equilibrio y el acuerdo entre todas las fuerzas políticas y sociales a través del Pacto de Toledo.

Logroño, 20 de septiembre de 1999. El Consejero de Administraciones Públicas y Desarrollo Autonómico, D. Manuel Arenilla Sáez.

SOLICITUDES DE INFORMACIÓN

La Mesa del Parlamento, en su reunión celebrada el día 27 de septiembre de 1999, ha adoptado, sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 1999L40109, 22 de septiembre de 1999, 1.373.

Autor: RUBIO MEDRANO, PABLO (GPS).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, SOLICITANDO COPIA ÍNTEGRA DEL EXPEDIENTE DE SOLICITUD AL AYUNTAMIENTO DE LOGROÑO SOBRE LICENCIA DE OBRAS EN EL HOSPITAL DE LA RIOJA.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PETICIONES DE INFORMACIÓN AL GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS admitiéndola a trámite, y dis-

poniendo que por la Presidencia se dirija al órgano requerido.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.
Logroño, 30 de septiembre de 1999.

COMPOSICIÓN DE LOS ÓRGANOS DE LA CÁMARA

La Mesa del Parlamento, en su reunión celebrada el día 27 de septiembre de 1999, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 1999P40003, 22 de septiembre de 1999, 1.374.

Autor: GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA (GPS).

CREACIÓN DE COMISIONES ESPECIALES. CREACIÓN DE UNA COMISIÓN ESPECIAL DE ESTUDIO DE LA SITUACIÓN DE LAS RESIDENCIAS DE PERSONAS MAYORES EN LA RIOJA.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 40.2 de dicho texto normativo, acuerda, por unanimidad, su admisión a trámite, ordenando su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja y su remisión al Pleno del Parlamento que adoptará el acuerdo oportuno.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

Logroño, 29 de septiembre de 1999.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

D. José Ignacio Pérez Sáenz, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, en nombre y representación del reseñado Grupo Parlamentario, según lo dispuesto en el art. 18.4 del vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja, ante la Mesa de este Órgano Legislativo, dice,

El progresivo proceso de envejecimiento de la sociedad, así como la demanda creciente de recursos destinados a la atención de las personas mayores entre otros factores, han producido como resultado la aparición de un número creciente de residencias de la tercera edad y centros destinados a la atención de este colectivo, generalmente de manera permanente.

Resulta indiscutible la necesidad de que estos centros reúnan las adecuadas condiciones para la atención de las personas que residen en los mismos.

En ese sentido, y al objeto de poder analizar la situación de las residencias de la tercera edad en el ámbito de nuestra Comunidad Autónoma, el Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el art. 40 del vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja, presenta la siguiente propuesta:

“Que se proceda a la creación de una Comisión Especial de estudio de la situación de las Residencias de personas mayores en La Rioja destinada al estudio de la situación de estos centros en nuestra Comunidad Autónoma, sobre sus condiciones de atención al colectivo residente en las mismas, así como, en su caso, la elaboración de las correspondientes propuestas de actuación en este ámbito”.

Logroño, 20 de septiembre de 1999. Los Diputados del Grupo Parlamentario Socialista, D. Pablo Rubio Medrano, D^a. M^a. Victoria de Pablo Dávila, D. Mariano Donamaría de Blas, D^a. M^a. Antonia San Felipe Adán, D. Ángel Fernández Íñiguez, D^a. M^a. Teresa Villuendas Asensio y D. José Ignacio Pérez Sáenz.

PARLAMENTO DE LA RIOJA**SUSCRIPCIONES A LAS PUBLICACIONES OFICIALES**

Suscripción anual al Boletín Oficial :	5.000 ptas.
Número suelto:	100 ptas.
Suscripción anual al Diario de Sesiones :	6.000 ptas.
Número suelto:	200 ptas.

Forma de pago: Transferencia o ingreso en Caja de Ahorros de La Rioja, c/ Miguel Villanueva 8, cuenta corriente nº 2037.0070.78.0101566628, o giro postal al Parlamento de La Rioja, c/ Marqués de San Nicolás 111, 26001 LOGROÑO.

Edita: Servicio de Publicaciones del Parlamento de La Rioja.

Imprime: Parlamento de La Rioja.